



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



RESOLUCIÓN N° 0819

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, contempladas según el Artículo 45 del Acuerdo 270 del 12 de diciembre de 2017, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350, 351 del Código Sustantivo del Trabajo, Ley Novena de 1979, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2013 de 1986, Resolución 6398 de 1991, el Decreto 1295 de 1994, el Decreto 1772 de 1994, *la ley 776 de 2002, ley 1010 de 2006, la Resolución 1401 de 2007, la resolución 2346 de 2007, la resolución 2646 de 2008, la resolución 1918 de 2009, Ley 1562 de 2012, el decreto 1477 de 2014, el decreto 472 de 2015, Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la resolución 4272 de 2022* y demás normas que en materia se establezcan, es necesario expedir el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, disposiciones que son de obligatorio cumplimiento para la institución y funcionarios.

Que el presente reglamento está estipulado como lo plantea la ley 962 de 2005, en su artículo 55: “Supresión de la revisión y aprobación del Reglamento de Higiene y Seguridad por el Ministerio de la Protección Social”.

Que el artículo 349 del Código Sustantivo del Trabajo, reza: “Los empleadores que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la iniciación de labores, si se trata de un nuevo establecimiento. El Ministerio de la Protección Social vigilará el cumplimiento de esta disposición.”

Que a través de Resolución N° 2780 de fecha 20 de septiembre de 2018, se expidió el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la universidad de Córdoba.

Que mediante Resolución N° 0900 de 2020, se actualizó el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la universidad de Córdoba.

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.***

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



Que la Resolución N° 773 de 2021, emanada del Ministerio del Trabajo, entre otras, se definieron las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo.

Que a través de Resolución N° 4272 de 2021, expedida por el Ministerio del Trabajo, se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

Que en el Decreto N° 768 de 2022, expedido por Presidencia de la República, se actualizó la tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales.

Que, a partir del 1 de febrero de 2022, la universidad de Córdoba se encuentra afiliada a la administradora de riesgos laborales - ARL Colmena, a través de la póliza de afiliación N° 1194342.

Que la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de la universidad de Córdoba, se encuentra en actualización desde el 15 de marzo de 2022, en razón a la adopción de la estructura académico- administrativa, contenida en el Acuerdo N°083 de 2019 y al Acuerdo N°146 de 2019, que adopta la nueva planta de cargos los cuales entraron en vigencia en diciembre de 2021. De igual forma, se estableció una nueva metodología para actualizar la matriz, con el fin de mejorar el control y seguimiento que se realiza.

Que, en la universidad de Córdoba ya no se encuentran en funcionamiento los *ceres* que se ubicaban en los municipios de: Moñitos, San Bernardo del Viento, Puerto escondido y el *Cuz* de Planeta Rica.

Que el Consejo Superior Universitario expidió el Acuerdo N°124 de 2022, a través del cual se realiza una delegación al señor rector para que, en lo sucesivo, expida, modifique, adicione y actualice el Reglamento de Higiene y Seguridad, en atención a que este se encuentra sujeto a condiciones factico-jurídicas que presuponen una actualización constante al mismo, con el objetivo de cumplir con los fines institucionales.

Que, conforme con lo anterior, se hace necesario proceder a expedir el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Universidad de Córdoba, conforme con los considerandos antes mencionados.

Que en mérito de lo expuesto;

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.***

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Expídase el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la universidad de Córdoba.

ARTÍCULO SEGUNDO. IMPLEMENTACIÓN. Las medidas de que trata este reglamento, son de obligatorio cumplimiento para todas las dependencias, en las cuales se desarrollan procesos, trámites, procedimientos contractuales, institucionales y administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: LUGARES DE DESARROLLO. El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial se aplicará en los siguientes lugares de desarrollo:

Nombre o razón social: **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Identificación: **NIT 891080031-3**

Sede principal: Montería

Número de Lugares de desarrollo: 5

Dirección y domicilios:

Sede principal y Lugares de desarrollo	Dirección	Clase de riesgo
Montería-Sede principal	Cra. 6 No. 77-305	I - V
Lorica	Calle 23 No. 27-157 Lorica	I - IV
Berástegui	Km 10 vía Cerete - Ciénaga de Oro	I - V
Montelibano	Carrera 4 No. 18-43 Montelíbano - Córdoba	I, II,IV
Sahagún	Diagonal 16 # 21-30 Barrio San Andrés Rodríguez – Sahagún, Córdoba	I, II,IV
Consultorio Jurídico	Calle 28 No. 6-77 Local 2 Montería	I, II,IV

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



ARTICULO CUARTO - AFILIACIÓN Y CLASIFICACIÓN. La universidad de Córdoba se encuentra afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL COLMENA, a través de la Póliza de Afiliación N° **1194342**. De acuerdo con el Decreto 768 de 2022 del Ministerio del Trabajo, se determina que la universidad de Córdoba está clasificada en el sector de educación superior mediante el código N° **1854401**, con clase o tipo de riesgo asignado por la ARL: I - V.

ARTÍCULO QUINTO - CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES. La universidad de Córdoba se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una oportuna y adecuada prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a de 1.979, Resolución 2400 de 1.979, Resolución 2013 de 1.986, Resolución 6398 de 1.991, Decreto 1295 de 1994, Ley 776 de 2002, Ley 1010 de 2006, Resolución 1401 de 2007, Resolución 2646 de 2008, Ley 962 de 2005, Resolución 1956 de 2008, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009, Resolución 652 de 2012, Resolución 1356 de 2012, Ley 1562 de 2012, Decreto 1477 de 2014, Decreto 472 de 2015, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1496 de 2018, Resolución 0312 de 2019, Resolución 773 de 2021, Resolución 4272 de 2022 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTÍCULO SEXTO - CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COPASST. La universidad de Córdoba, promoverá y garantizará la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido por la Resolución N° 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994, Ley 776 de 2002, Resolución N. 1401 de 2007, Decreto 1072 de 2015, Resolución N. 0312 de 2019 y demás normas que para tal fin se expidan.

ARTÍCULO SEPTIMO - SOSTENIMIENTO. La universidad de Córdoba, destinará los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora continua del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, elaborado de acuerdo con el Decreto N° 1072 de 2015 y la Resolución N° 0312 de 2019.

ARTÍCULO OCTAVO - AGENTES DE RIESGOS. Los agentes de riesgos existentes en la universidad de Córdoba, están constituidos de acuerdo con la exposición debido a los procesos o actividades que se realizan en la institución, principalmente por:

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.***
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



PELIGRO	DESCRIPCIÓN/FUENTE	PROCESO/DEPENDENCIA
Biomecánico	Postura prologada y mantenida	Planeación, Gestión calidad, Comunicación, Internacionalización, Docencia, Investigación, Extensión, Gestión Bienestar, Gestión de Adquisición y Contratación, Gestión Financiera, Gestión de Admisión y Registro, Gestión del Talento Humano, Infraestructura, Gestión documental, Gestión de Biblioteca, Gestión de Desarrollo tecnológico, Gestión legal, Seguimiento y Control, Unidad Especial de Salud, Clínica Veterinaria, Laboratorios en general
	Movimiento repetitivo	Comunicación, Infraestructura, Docencia, Gestión documental, Gestión de Biblioteca
	Esfuerzo	Comunicación, Infraestructura, Docencia, Gestión documental, Gestión de Biblioteca, Planeación, Clínica Veterinaria
	Manipulación de cargas	Docencia, Comunicaciones
	Sobreesfuerzo de la voz	Docencia (Docentes de Laboratorios, Auxiliares de laboratorio, Almacenista), Laboratorios en general
Químicos	Polvos orgánicos inorgánicos	Infraestructura, Docencia (Docentes de laboratorio de Ingeniería Mecánica y Auxiliares)
	Líquidos (nieblas y rocíos)	Infraestructura, Docencia (Docentes de laboratorio de Ingeniería Mecánica y Auxiliares), Gestión Documental
	Gases y vapores	
	Humos metálicos, no metálicos	
	Material particulado	

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio.

Carrera 6ª, No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RECTORÍA



Psicosocial		Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.).	Planeación, Gestión calidad, Comunicación, Internacionalización, Docencia, Investigación, Extensión, Gestión Bienestar, Gestión de Adquisición y Contratación, Gestión Financiera, Gestión de Admisión y Registro, Gestión del Talento Humano, Infraestructura, Gestión documental, Gestión de Biblioteca, Gestión de Desarrollo tecnológico, Gestión legal, Seguimiento y Control, Unidad Especial de Salud, Clínica Veterinaria, Laboratorios en general
		Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	
		Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	
Condiciones de Seguridad	Mecánico	Elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar	Docencia (Departamento de Ingeniería Mecánica, Ingeniería, Agronómica)
	Eléctrico	Instalaciones eléctricas (baja tensión – BT y estática)	Planeación, Gestión calidad, Comunicación, Internacionalización, Docencia, Investigación, Extensión, Gestión Bienestar, Gestión de Adquisición y Contratación, Gestión Financiera, Gestión de Admisión y Registro, Gestión del Talento Humano, Infraestructura, Gestión documental, Gestión de Biblioteca, Gestión de Desarrollo tecnológico, Gestión legal, Seguimiento y Control, Unidad Especial de Salud, Clínica Veterinaria, Laboratorios en general
	Locativo	Superficies de trabajo (irregulares y deslizantes)	
		Caída de objetos	
		Condiciones de orden y aseo	
Tecnológico	Explosión e incendio	Planeación, Gestión calidad, Comunicación,	

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



			Internacionalización, Docencia, Investigación, Extensión, Gestión Bienestar, Gestión de Adquisición y Contratación, Gestión Financiera, Gestión de Admisión y Registro, Gestión del Talento Humano, Infraestructura, Gestión documental, Gestión de Biblioteca, Gestión de Desarrollo tecnológico, Gestión legal, Seguimiento y Control, Unidad Especial de Salud, Clínica Veterinaria, Laboratorios en general
		Derrame	Docencia (Docentes de Laboratorios, Auxiliares de laboratorio, Almacenista), Infraestructura
	Publico	Acciones contra las instalaciones	Planeación, Gestión calidad, Comunicación, Internacionalización, Docencia, Investigación, Extensión, Gestión Bienestar, Gestión de Adquisición y Contratación, Gestión Financiera, Gestión de Admisión y Registro, Gestión del Talento Humano, Infraestructura, Gestión documental, Gestión de Biblioteca, Gestión de Desarrollo tecnológico, Gestión legal, Seguimiento y Control, Unidad Especial de Salud, Clínica Veterinaria, Laboratorios en general
		Robos, atentados, atracos, desorden público	Investigación, Extensión, Gestión Bienestar, Gestión de Adquisición y Contratación, Gestión Financiera, Gestión de Admisión y Registro, Gestión del Talento Humano, Infraestructura, Gestión documental, Gestión de Biblioteca, Gestión de Desarrollo tecnológico, Gestión legal, Seguimiento y Control, Unidad Especial de Salud, Clínica Veterinaria, Laboratorios en general
		Trabajo en alturas	Infraestructura, Planeación
		Espacios confinados	

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio.

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



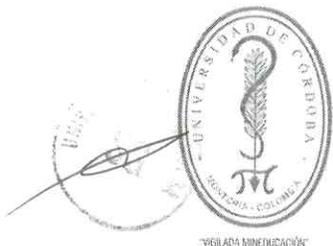
	Transito	Atropellamiento por vehículo(carro, moto, bicicleta) al interior y exterior del centro de trabajo.	Planeación, Gestión calidad, Comunicación, Internacionalización, Docencia, Investigación, Extensión, Gestión Bienestar, Gestión de Adquisición y Contratación, Gestión Financiera, Gestión de Admisión y Registro, Gestión del Talento Humano, Infraestructura, Gestión documental, Gestión de Biblioteca, Gestión de Desarrollo tecnológico, Gestión legal, Seguimiento y Control, Unidad Especial de Salud, Clínica Veterinaria, Laboratorios en general
		Movilización peatonal (peligros generados por condición de peatón). Fuera del centro de trabajo.	
Físicos		Ruido	Infraestructura, Planeación, Docencia (Auxiliar de Laboratorio Ingeniería Agronómica, Docente y Auxiliar de laboratorio de Ingeniería Mecánica), Unidad Especial de Salud – Odontología
		Iluminación (luz visible con exceso o deficiente)	Planeación, Gestión calidad, Comunicación, Internacionalización, Docencia, Investigación, Extensión, Gestión Bienestar, Gestión de Adquisición y Contratación, Gestión Financiera, Gestión de Admisión y Registro, Gestión del Talento Humano, Infraestructura, Gestión documental, Gestión de Biblioteca, Gestión de Desarrollo tecnológico, Gestión legal, Seguimiento y Control, Unidad Especial de Salud, Clínica

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio.

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RECTORÍA



		Veterinaria, Laboratorios en general
	Vibración (segmentaria)	Infraestructura, Planeación, Docencia (Auxiliar de Laboratorio Ingeniería Agronómica, Docente y Auxiliar de laboratorio de Ingeniería Mecánica)
	Radiaciones ionizantes (rayos X)	Docencia (Docentes y auxiliares de la clínica Veterinaria de animales de compañía)
	Radiaciones no ionizantes (ultravioleta)	Planeación, Comunicación, Docencia (licenciatura en educación física recreación y deporte, Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria, Acuicultura, Biología, Química), Investigación, Extensión, Gestión Bienestar, Infraestructura, Gestión documental.
	Radiaciones no ionizantes (Radiofrecuencia)	Infraestructura (Vigilantes torre repetidora)
Biológicos	Virus	Unidad especial de Salud, Docencia (Docentes y Auxiliares del programa de Bacteriología, Biología, Enfermería, MVZ)
	Bacterias	
	Parásitos	
	Picaduras	
	Fluidos o excrementos	Planeación, Gestión calidad, Comunicación, Internacionalización, Docencia, Investigación, Extensión, Gestión Bienestar, Gestión de Adquisición y Contratación, Gestión Financiera, Gestión de Admisión y Registro, Gestión del Talento Humano, Infraestructura, Gestión documental, Gestión de Biblioteca, Gestión de Desarrollo tecnológico, Gestión legal,

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio.

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



		Seguimiento y Control, Unidad especial de Salud.
Fenómenos naturales	Sismo, vendavales	Planeación, Gestión calidad, Comunicación, Internacionalización, Docencia, Investigación, Extensión, Gestión Bienestar, Gestión de Adquisición y Contratación, Gestión Financiera, Gestión de Admisión y Registro, Gestión del Talento Humano, Infraestructura, Gestión documental, Gestión de Biblioteca, Gestión de Desarrollo tecnológico, Gestión legal, Seguimiento y Control, Unidad Especial de Salud, Clínica Veterinaria, Laboratorios en general

PARÁGRAFO. A efectos de que los agentes de riesgo contemplados en el presente artículo no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral, la universidad de Córdoba ejerce control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la universidad de Córdoba, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTÍCULO NOVENO - CAMPO DE APLICACIÓN. La aplicación del presente reglamento será de estricto cumplimiento conforme con las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten, con la finalidad de lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente reglamento y con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad de Córdoba.

ARTÍCULO DECIMO - INDUCCIÓN. La Universidad de Córdoba dará continuidad al proceso de inducción al trabajador en las actividades que deba desempeñar, respecto de las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico a realizar.

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO - PUBLICACIÓN. El presente Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, se publicará en un sitio visible de cada lugar de desarrollo y a través de los medios electrónicos de la universidad de Córdoba, y su contenido se dará a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO - VIGENCIA. El presente reglamento rige a partir de la fecha de su expedición y deroga toda disposición que le sea contraria en especial la resolución número 0900 del 9 de julio de 2020.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2023.


JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
RECTOR

Proyectó: Hilda Álvarez
Revisó: V. Ordosgoitia
Aprobó: C. Figueroa

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co



